



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RSICEYCE - EE N° 08789536-APN-SECGE#ME/2017 - AUSPICAR - "CONCURSO EINSTEIN""

VISTO, el Expediente Electrónico N° 08789536-APN-SECGE#ME/2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la presentación efectuada por la FUNDACIÓN AMIGOS ARGENTINOS de la UNIVERSIDAD HEBREA DE JERUSALÉM, por la que solicita Auspicio para el "CONCURSO EINSTEIN", que se llevará a cabo durante el corriente año.

Que dicho encuentro tiene como objetivo promover a través de la figura de ALBERT EINSTEIN, el estudio de las ciencias, su visión humanista y pacifista y su pensamiento innovador y creativo.

Que el evento está dirigido a alumnos de nivel secundario: jóvenes de escuelas públicas y privadas que se encuentren cursando los dos últimos años.

Que el certamen será evaluado por un destacado jurado cuyo criterio de evaluación tomará en cuenta la originalidad, creatividad y profundidad del mensaje, basados en el pensamiento científico y humanista de ALBERT EINSTEIN.

Que dicha Universidad origina el apoyo aquellas acciones que promuevan la producción académica en el marco del valor de la cultura científica como camino para el desarrollo social en un espacio de intercambio que enriquezca la formación de estudiantes secundarios, incentivando la participación y la apropiación social del conocimiento.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la FUNDACIÓN AMIGOS ARGENTINOS de la UNIVERSIDAD HEBREA DE JERUSALÉM y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el "CONCURSO ENSTEIN", organizado por la FUNDACIÓN AMIGOS ARGENTINOS de la UNIVERSIDAD HEBREA DE JERUSALÉM, que se llevará a cabo durante el corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al responsable que remita copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953,P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.